

1. La crisis del Antiguo Régimen (1788-1833)

1.1.- El reinado de Carlos IV (1788-1808)

La llegada al trono de Carlos IV (1788) casi coincide en el tiempo con el estallido de la Revolución Francesa, lo que provoca lógicamente consecuencias en España: se frenó la política ilustrada, se cerraron las fronteras a las ideas revolucionarias y España participó en la guerra contra Francia durante la Revolución Francesa (1793-1795). Sin embargo, tras el ascenso de Napoleón al poder España volvió a vincular su política exterior a Francia frente a su tradicional enemigo Gran Bretaña. El acercamiento fue favorecido por Godoy. Este firmó con Napoleón un acuerdo (Tratado de Fontainebleau - 1807) que permite que tropas francesas entren en España como puente para invadir Portugal, aliado de Gran Bretaña. Este país quedaría repartido entre el control francés y español y se crearía un principado para Godoy. El descontento popular y la fuerte oposición de una parte de la corte al primer ministro de Carlos IV, Godoy, provocan el Motín de Aranjuez (marzo de 1808) que supone la caída de Godoy y la abdicación al trono de Carlos IV en su hijo Fernando (Fernando VII). Finalmente la intervención de Napoleón lleva a las Abdicaciones de Bayona (mayo de 1808), en las que los Borbones renuncian al trono español, que será ocupado por José Bonaparte, el hermano de Napoleón. Este acontecimiento, unido a la presencia de tropas francesas y la crisis de subsistencia provocaron finalmente la sublevación de los madrileños (2 de mayo de 1808), paso previo a la Guerra de la Independencia.

1.2. - La Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz (1808-1814)

Se trata de una etapa decisiva para la historia de España, no sólo por la importancia de las operaciones bélicas, sino por sus importantes implicaciones políticas, ya que, por un lado, es una guerra civil que divide a los españoles en dos, los que apoyan a la nueva monarquía bonapartista (los afrancesados) y los que la rechazan (los patriotas) y, por otro lado, es el marco en el que se inicia la revolución liberal en España con la convocatoria de nuevas Cortes y la proclamación de la Constitución de Cádiz de 1812. Un rasgo característico de la guerra fue la utilización de "guerrillas", una especie de milicias populares que hostigaron y pusieron en jaque al ejército regular francés.

Fases de la Guerra

- Mayo-Noviembre de 1808: el alzamiento popular de Madrid, a pesar de la dura represión posterior, sirvió de ejemplo para el resto del país, donde pueblo y ejército se enfrentaron a las tropas imperiales. Destacan el primer sitio de Zaragoza y la victoria española en Bailén (julio, 1808), que provocó una retirada temporal de los franceses.
- Finales 1808-1812: Napoleón se desplaza a España con su Gran Armée. Mientras el ejército español es derrotado y la mayor parte de las ciudades caen, la resistencia española se centra en pequeñas partidas que hostigan a las tropas francesas (las "guerrillas").
- 1812-1814: la derrota de Napoleón en Rusia y la llegada de refuerzos ingleses a la península al mando del general Wellington cambian el rumbo de la guerra (Batalla de Arapiles, 1812, batalla de Vitoria, 1814) y provocan la retirada francesa.

Una revolución en plena guerra

La revolución liberal, que comienza en España durante la Guerra de Independencia, se divide en: las reformas del gobierno de José Bonaparte y la implantación de un nuevo modelo político por parte de los sublevados.

El **Reformismo francés** tuvo como base el Estatuto de Bayona (7 de julio de 1808). Se trataba de una Carta Otorgada impuesta, pero que aplicaba principios liberales que eliminaban el AR como la abolición del régimen señorial y la Inquisición.

Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812. El rechazo a José I provocó la creación de un gobierno paralelo, fiel a Fernando VII. Se trata de las Juntas, que pronto traspasaron su soberanía a las Cortes, que consiguieron ser finalmente reunidas en Cádiz (1810). Las Cortes llevaron a cabo una auténtica revolución política con la aprobación el 19 de marzo de 1812 de una constitución de carácter liberal ("La Pepa"), considerada como la más avanzada de Europa en ese momento e incluso modelo para Constituciones posteriores, españolas y extranjeras. Sus principales